

EL MONOCULTIVO OLIVARERO JIENNENSE: ¿DEL PRODUCTIVISMO A LA SOSTENIBILIDAD?

José Domingo Sánchez Martínez¹

Vicente José Gallego Simón²

Eduardo Araque Jiménez¹

¹ Departamento de Antropología, Geografía e Historia. Universidad de Jaén.

² Centro Andaluz de Estudios para el Desarrollo Rural. Universidad Internacional de Andalucía.

RESUMEN

El cultivo olivarero destinado a la producción de aceite ha alcanzado carácter de monocultivo en amplias zonas del sur ibérico. Esta opción ha desatado importantes efectos ecológicos. Al tiempo, aparecen opciones de manejo que plantean la reorientación de las explotaciones hacia métodos compatibles con la conservación del medio ambiente. En el trabajo se explica el fundamento de estas prácticas, el apoyo que reciben y la incidencia que están teniendo en la provincia de Jaén.

Palabras clave: Política Agraria Común. Programa agroambiental. Agricultura ecológica. Condicionalidad. Producción integrada.

ABSTRACT

The olive grove has turned into one of the most significant monocultures of Andalusia. The predominant forms of farming have also important ecological effects. However there have appeared forms of managing of the resources that evolve the incorporation of methods compatible with the conservation of the environment. In this work it is explained the basis of these practices, the support that they receive and the significant that they have in the province of Jaen.

Key words: Agrarian Common Policy. Agroambiental programme. Ecological agriculture. Conditionality. Integrated production.

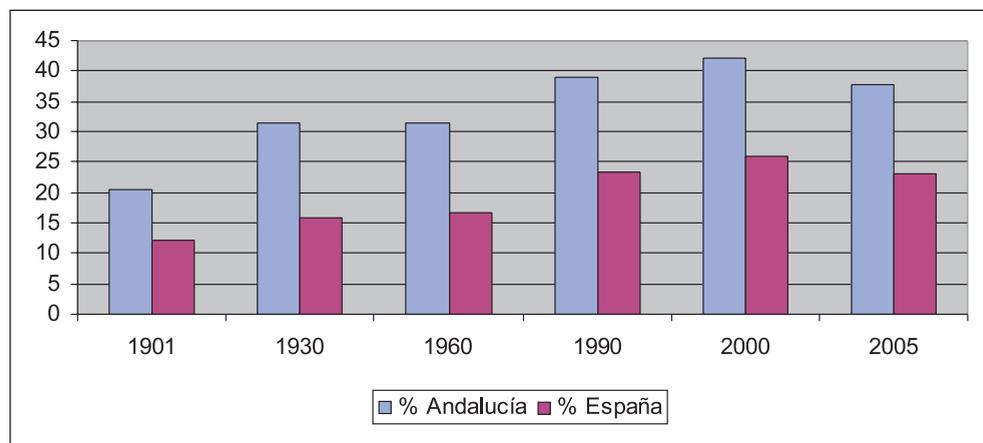
Fecha de recepción: noviembre 2007.

Fecha de aceptación: agosto 2008.

I. LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO PRODUCTIVISTA CON DIFERENTES VERSIONES AGRONÓMICO-PAISAJÍSTICAS

En términos superficiales, el olivar se ha convertido en el cultivo de mayor significación del panorama agrícola andaluz¹. En cinco provincias se superan con claridad las 100.000 ha., pero son Córdoba y Jaén las que mayor especialización regional han alcanzado. El caso jienense es verdaderamente impactante: más de 570.000 ha., el 84,88% de todas las tierras cultivadas, equivalentes a más de la tercera parte de todo el olivar de la Comunidad Autónoma. La expansión física ha sido el resultado de sucesivas coyunturas históricas recientes muy favorables, aunque no han faltado momentos críticos. El caso es que en 1900 la superficie era de 152.000 ha., de manera que en 100 años se ha multiplicado por 3,3. El pico de la concentración se alcanzó a finales del siglo XX, como se observa en el gráfico que presentamos a continuación.

Figura 1
ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE LA SUPERFICIE OLIVARERA EN LA PROVINCIA DE JAÉN



Fuente: Anuario de Estadística Agroalimentaria 2006² y Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras 2004³.

Especialmente interesante ha sido el crecimiento en las últimas dos décadas, un proceso estrechamente ligado a los positivos efectos económicos que para el sector supuso nuestra incorporación al Mercado Común Europeo. Después de una grave crisis de rentas durante

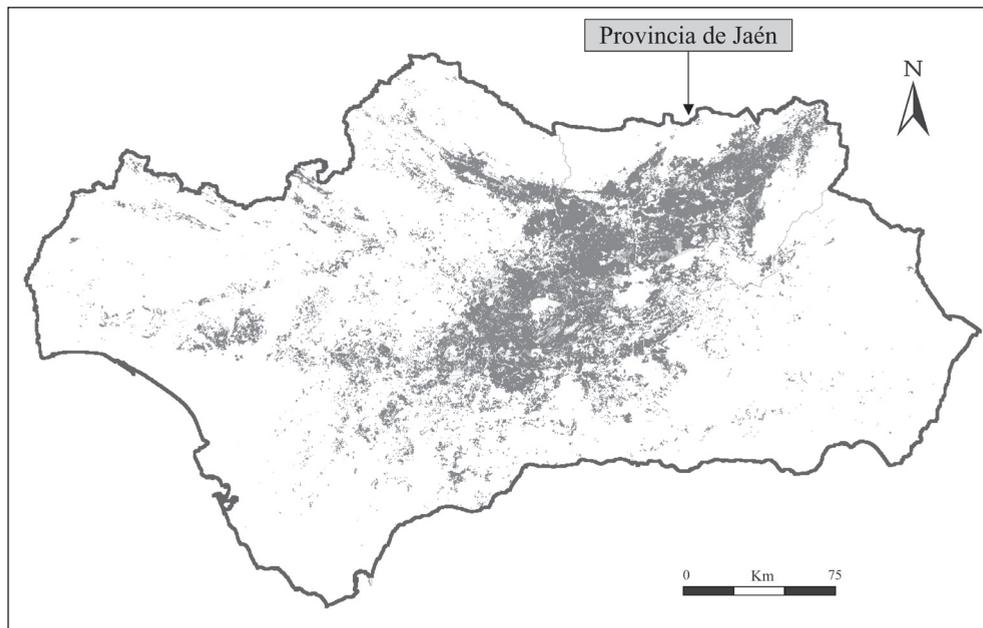
1 De acuerdo con las cifras recogidas en el Anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Andalucía (2004), el total de tierras cultivadas se eleva a 4 millones de ha., de las que 1,5 están ocupadas por olivos. (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/porta/opencms/porta/portada.jsp>)

2 Ministerio de Agricultura: <http://www.mapa.es/es/estadistica/pags/anuario/introduccion.htm#art2>

3 Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía:

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/porta/opencms/porta/DGPAgraria/Estadisticas/estadisticas_agrarias?entrada=servicios.&servicio=201

Figura 2
DISTRIBUCIÓN DEL CULTIVO OLIVARERO EN ANDALUCÍA



Fuente: Mapa de usos y coberturas del suelo en Andalucía. 1999. Elaboración propia.

los años 70 y primera mitad de los 80 (López Ontiveros, 1978 y 1980; Dirección General de la Producción Agraria, 1988; Guzmán Álvarez, 2056), que propició incluso el arranque de árboles⁴; y de determinados episodios nefastos, como el desprestigio frente a la promoción (y mejor precio) del aceite de semillas, o el envenenamiento masivo por el consumo de aceite de colza, que tuvo graves consecuencias para la exportación⁵ (Zambrana Pineda et al. 2002), se reaviva como nunca la fiebre olivarera. De hecho, en estos últimos veinte años se ha plantado casi el 20% de la superficie actualmente existente en la provincia de Jaén.

Tan importante como el crecimiento superficial bruto es, por otra parte, el desarrollo de estrategias de densificación e intensificación productiva en el marco de la denominada nueva olivicultura (Guerrero García, 2003). Estas iniciativas han supuesto un notable incremento de la biomasa, que con el aporte sistemático de nutrientes de origen fósil y la expansión del

4 En el caso de Jaén, 1971 fue el único año del período 1900-2007 en el que se produjo un retroceso superficial, aunque de apenas 1.000 ha. (Zambrana Pineda et al., 2002). Ahora bien, en las dos décadas precitadas se llevaron a efecto sucesivos planes de modernización del olivar propiciados por el Ministerio de Agricultura: el “Plan de reconversión y reestructuración productiva” (1972-1979), y el “Plan de reestructuración del olivar mejorable y reconversión de comarcas olivareras deprimidas (1982-1988)” (Guzmán Álvarez, 2005).

5 Todavía se arrastran algunas de estas rémoras: ésta es una de las razones de que en Alemania, por ejemplo, más del 80% del aceite consumido “proceda” de Italia (es decir, que se envasa en este país).

regadío, ha permitido la obtención de producciones extraordinarias⁶. La lógica productivista impulsada por la PAC ha sido tan espectacular que de ser considerado como un cultivo-problema (Bautista de la Torre, 1973; Mata Olmo, 2001) pasó a convertirse en una suerte de cultivo-milagro. La asociación del olivar con los secanos, las bajas e irregulares producciones de fuerte carácter vecero, la recogida a mano de las aceitunas y, en definitiva, el predominio de las explotaciones marginales, ha desaparecido en este nuevo episodio de revolución verde en la provincia de Jaén. En pocos años, además de ser el más extenso, el olivar jiennense se ha convertido en el más productivo de todo el país (Araque, Gallego y Sánchez, 2002). De hecho, ha sido el modelo a seguir en otras experiencias recientes que se extienden por todo el valle del Guadalquivir, especialmente en las provincias de Córdoba y Sevilla.

La expansión se ha hecho fundamentalmente a costa de los terrenos cerealistas, pero sin renunciar a las más fértiles tierras de las vegas e incluso a terrenos de vocación forestal, que sólo durante el período autárquico de posguerra habían sido recuperados temporalmente para su uso agrícola. En las nuevas plantaciones (como tales se suelen denominar a las aparecidas desde 1986) se dobla e incluso triplica el número de árboles que es habitual en las tradicio-

Figura 3
OLIVARES EN TERRENOS DE VOCACIÓN FORESTAL. TÉRMINO MUNICIPAL DE HORNOS

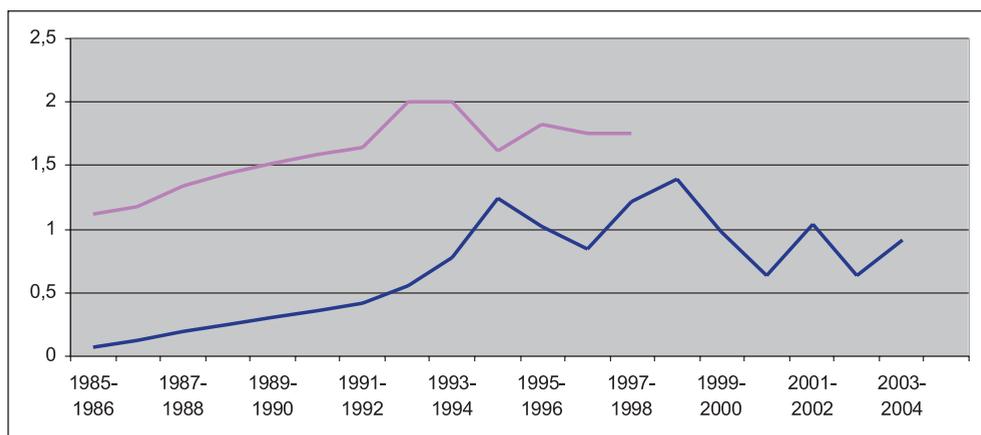


⁶ Años excepcionalmente buenos desde el punto de vista meteorológico pueden ilustrar esta nueva realidad: en 2001 se produjeron 607.622 tm. de aceite, es decir, una media superior a 1 tm./ha.

nales (entre 80 y 100 por ha.). La versión más intensiva de todas aparece, no obstante, en plantaciones en seto o espaldera, donde se superan los 1.000 pies arbóreos por cada ha. En este caso, la transformación no sólo es agronómica sino, por lo general, organizativa, pues son las sociedades anónimas (otra novedad reciente en el sector, al menos en la fase de la producción agrícola) las más interesadas en desarrollarlas⁷ y casi las únicas con capacidad real para hacerlo, habida cuenta la alta inversión inicial requerida.

Al margen de las condiciones edafo-climáticas, a las que la planta se adapta perfectamente⁸, la clave que permite entender esta fiebre olivarera es, como antes apuntamos, la lógica productivista de la PAC. La Organización Común de Mercado de las grasas vegetales⁹, cuya primera versión fue aprobada en 1966, creó como instrumento básico la existencia de un precio de garantía superior al de los mercados mundiales, y puso en marcha sistemas de ayudas directas a la producción y el consumo, pero también establecía mecanismos de protección aduanera y restituciones a la exportación. Por si estas estrategias no fueran suficientes para asegurar las rentas de los productores, y para el caso de que se generaran excedentes, se podía recurrir igualmente a limitar la oferta mediante contratos de almacenamiento. El planteamiento, por tanto, era asegurar la venta de todo lo producido a precios remuneradores

Figura 4
EVOLUCIÓN DE LA AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE (CAMPAÑAS 85-86 A 03-04) Y DEL PRECIO DE INTERVENCIÓN (AÑOS 85-86 A 97-98) EN €.



Fuente: Pérez Hernández, et al. (2003). CES provincial de Jaén (2003). Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

7 Con este sistema de cultivo se pretende no sólo aumentar la producción (hasta 20.000 kg. de aceituna por hectárea), sino, sobre todo, abaratar al máximo los gastos de explotación, mecanizando completamente la recogida del fruto. Esto explica el interés de potentes grupos agroalimentarios como SOS-CUÉTARA y su "Proyecto Tierra", que pretende acometer la plantación de 100.000 ha. en los próximos diez años (El País Negocios, 8 de julio de 2007).

8 Su versatilidad adaptativa, por otra parte, es excepcional: soporta cualquier tipo de suelo salvo los excesivamente salinos o encharcados, su rango altimétrico es extiendo desde el nivel del mar a los 2.000 metros y es capaz de soportar temperaturas extremas. Su rusticidad, por tanto, está fuera de toda duda (Guerrero García, 2003).

9 Reglamento nº 136/66 CEE del Consejo, de 22 de septiembre.

y la mejor prueba de que efectivamente se conseguía nos las ofrece Jiménez Sánchez (1997): en 1987 un agricultor italiano podía, sumando el precio de intervención y la subvención a la producción, recibir el equivalente a 418 ptas. por cada kg. de aceite. Como todavía no se podía beneficiar del sistema, el olivicultor español apenas alcanzó ese mismo año las 200. El estímulo a la producción no podía ser, por tanto, más suculento. La existencia de ayudas a la producción y un precio de garantía, aspectos ambos que hemos recogido en la figura siguiente, son aspectos esenciales del modelo productivista vigente hasta hace unos pocos años.

La incorporación de España y, en menor medida de Portugal y Grecia, dos países en donde también está presente el cultivo olivarero, supuso sin embargo la paulatina modificación de un mecanismo que hasta entonces había sido aprovechado casi exclusiva por Italia. La posibilidad de que se generaran fuertes excedentes, que en otros sectores estaban provocando terribles quebraderos de cabeza a las autoridades europeas, animó a limitar la cantidad máxima de aceite con derecho a recibir ayuda a 1.350.000 tm. en toda la Comunidad. Desde 1990 la sobreproducción también podía castigarse con una reducción del precio de garantía, limitado a un 3% como máximo. A finales de los años noventa¹⁰ los cambios tuvieron mayor calado, pues se limitó el gasto presupuestario para el sector oleícola: desaparecieron el precio de garantía, la cantidad máxima garantizada y la subvención al consumo. De igual forma, se redujeron las restituciones a la exportación.

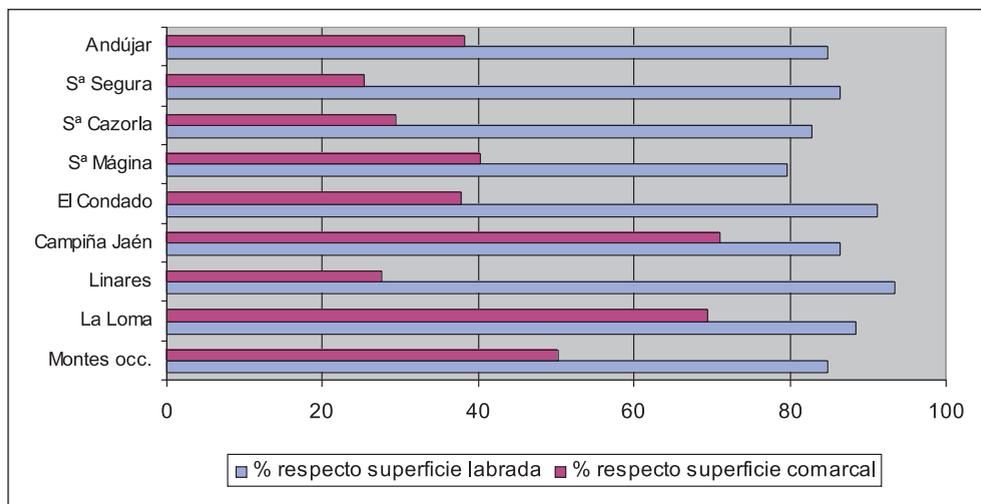
Por otra parte, las autoridades comunitarias decidieron eliminar igualmente la concesión de ayudas a la producción de las plantaciones posteriores al 1 de mayo de ese año¹¹, algo que sin embargo no consiguió frenar el imparable avance de nuevos olivares¹², por lo general correspondientes con algunas de sus versiones más intensivas. Los niveles de crecimiento, modestos en términos absolutos, resultan no obstante significativos, puesto que la superficie ocupada por el olivar es ya muy considerable en todas las comarcas agrarias de la provincia, especialmente las que presentan menos extensión montañosa (véase figura nº 5). Si consideramos, por otra parte, que la práctica totalidad de estos “olivares de la PAC” son regados, podemos entender no sólo la notable elevación de las cosechas presentes, sino la posibilidad de que éstas se incrementen fuertemente cuando todas alcancen la edad de madurez productiva. Si en esos momentos se dieran las condiciones meteorológicas idóneas y se consiguiera “la cosecha perfecta”, un mito que viene rondando (y preocupando por sus posibles efectos sobre el precio) en la cabeza de productores educados ya en el productivismo a ultranza y los mecanismos de la economía especulativa, nadie se atreve a calcular qué cantidades se podrían llegar a alcanzar. La dificultad para evaluar el techo productivo se ilustra a la perfección con la previsión (aforo) para la campaña 2007/2008, que se corresponde con un año de baja pluviometría y que, no obstante, se eleva a 545.000 tm., es decir, una cantidad que se acerca a la de años meteorológicos tan favorables como el 2001/02.

10 Reglamento (CE) nº 1638/98, del Consejo, de 20 de julio de 29 de 1998, por el que se modifica el Reglamento nº 136/66 CEE (DO L 210 de 28 de julio de 1998).

11 Artículo 4 del Reglamento (CE) 1638/98.

12 Las desfavorables reformas de los sectores del algodón y la remolacha también refuerzan esta tendencia, que sólo coyunturalmente está siendo frenada por el espectacular aumento del precio de los cereales.

Figura 5
SUPERFICIE RELATIVA DEL OLIVAR POR COMARCAS AGRARIAS (2001)



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Los cambios, como es obvio, han venido a diversificar la situación preexistente pero ni mucho menos han creado un paisaje único. En el seno del monocultivo olivarero, de aspecto aparentemente uniforme, podemos diferenciar, de hecho, explotaciones muy dispares desde el punto de vista de la gestión de los recursos naturales o de sus efectos sociales y económicos. Por supuesto, la realidad también es muy diversa si consideramos aspectos como el tamaño medio de las explotaciones¹³. En un ejercicio de síntesis, se pueden diferenciar cuatro grandes tipologías de olivares en relación con su diferente grado de intensificación productiva: extensivos, semi-intensivos, intensivos y superintensivos (Araque, Gallego y Sánchez, 2002).

El primero de ellos se corresponde con el olivar tradicional de secano, de reducido número de árboles por superficie y gestionado hasta hace unas décadas por principios de economía orgánica (Naredo, 1983). En nuestros días, sin embargo, la mecanización de las labores y la aplicación de agroquímicos son generalizadas, de manera que el olivar estrictamente marginal, dentro de esta categoría, se ha reducido notablemente y sólo se encuentra ya en zonas de elevada pendiente (“olivar de sierra”). La semi-intensificación se puede asociar con los olivares preexistentes que se han beneficiado del regadío (en algunos casos se ha doblado también el número de árboles plantando en el interior de las calles); y los de reciente plantación que se han ubicado en terrenos de extraordinaria capacidad agronómica, como es el caso de las campiñas y vegas del valle del Guadalquivir.

13 De acuerdo con el último Censo Agrario (INE, 1999), cada uno de los siguientes intervalos representa un tercio de la superficie cultivada de olivar: <10 ha.; 10-50 ha. y >51 ha.

Los olivares intensivos presentan como principal característica la generalización del olivo de un solo pie, frente a los 2, 3 ó 4 que concurrían en el olivar tradicional. Esta opción permite al mismo tiempo unos mayores rendimientos, al incrementarse el área de fructificación; y una reducción de costes de recolección, al facilitar el trabajo de las diferentes maquinarias que se han ido adaptando a esta labor, la que más ha lastrado históricamente los beneficios económicos de los productores. En este tipo de explotación el regadío resulta imprescindible y, por supuesto, el consumo de fertilizantes y otros insumos se incrementa notablemente.

El cultivo superintensivo puede superar la barrera de los 2.500 pies por hectárea, aunque estudios recientes apuestan por los 2.000 como cantidad idónea (Barranco, 2007). El coste de los plántones, junto a la adquisición de maquinaria específica (muy similar a la que se emplea para la recogida de la uva en las plantaciones en espaldera), son inversiones mucho más costosas, en este sistema, que lo que pueda suponer la remuneración de la mano de obra. Otras características de las explotaciones son el disparo de los consumos de agua, la necesidad de ocupar terrenos con pendiente nula o muy baja, su precocidad productiva, la dependencia absoluta de tecnologías al alcance exclusivo de grandes empresas, el vallado completo de la explotación e incluso su vigilancia por empresas privadas de seguridad. Representa, en definitiva, el agro-negocio olivarero en su sentido más pleno. Esta segunda revolución verde recibe, por otra parte, notables críticas agronómicas y económicas, porque cuestiona la viabilidad de los olivares menos intensivos y genera incertidumbres de rentabilidad, pues las inversiones son muy fuertes y la vida útil de las plantaciones es bastante inferior a la de los olivares intensivos. Estos últimos aspectos se derivan de la poca experiencia que se ha podido acumular desde la puesta en marcha de esta nueva y reciente olivicultura (Barranco, 2007).



Figura 6

FORMACIÓN DE SETOS DE OLIVAR EN PLANTACIONES SUPERINTENSIVAS (TÉRMINO MUNICIPAL DE VILCHES).

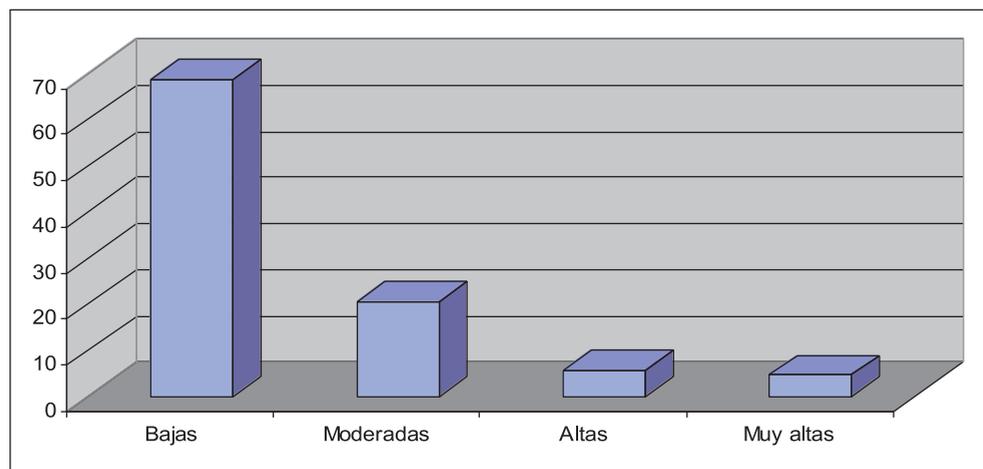
II. LOS EFECTOS NO DESEADOS DE LA INTENSIFICACIÓN PRODUCTIVA

El notable incremento de las cosechas y, con ello, de las rentas de los agricultores, no se ha conseguido sin costosos peajes ambientales. Sin embargo, es generalizada la ausencia de datos cuantitativos concretos que especifiquen el alcance de los impactos negativos en términos de erosión del suelo, extracción de agua o contaminación del aire (Beaufoy, 2001). Algo más se ha avanzado en relación con la biodiversidad. De todas formas, la literatura científica permite ilustrar suficientemente algunas de estas problemáticas, como las que vamos a presentar a continuación.

2.1. Erosión del suelo

En la figura nº 7 podemos contemplar el porcentaje de tierras que están sujetas a diferentes grados de erosión en la provincia de Jaén. Aunque se trata de cifras correspondientes a todos los usos del suelo, es evidente que el problema (como se ve ni siquiera está contemplada una categoría de riesgos nulos) está muy ligado a las explotaciones olivareras, no ya por el elevado porcentaje de ocupación que tienen, sino por el predominio de sistemas de manejo que podemos considerar agresivos. Es sin duda este último fenómeno el que explica que casi una tercera parte de las tierras provinciales tengan importantes pérdidas anuales.

Figura 7
ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS DE SUELO (%) EN LA PROVINCIA DE JAÉN DURANTE EL AÑO 2004



Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

Pese a la existencia de condicionantes adversos, como pendientes elevadas o precipitaciones torrenciales, la primera causa de erosión en el olivar es la sistemática destrucción de la vegetación espontánea. El mantenimiento del suelo permanentemente desnudo ha sido, hasta hace bien poco, una de las obsesiones y máximas agronómicas de todo olivarero que se pre-

ciara de saber sacar la máxima producción a su explotación. El resultado, en muchos casos, ha sido la aparición de fuertes escorrentías, acarcavamientos y, por ende, la pérdida de materia orgánica y nutrientes, así como una dudosa gestión de la demanda hídrica de los olivos. Y es que, por término medio, se han estimado pérdidas de 80 toneladas de suelo por hectárea y año (Pastor y Castro, 1995), de manera que se pueden calcular unas mermas totales anuales superiores a 45 millones de toneladas para todo el olivar provincial.

La supresión de las “malas hierbas” se hacía tradicionalmente con laboreo, una práctica en desuso que todavía se mantiene, aunque normalmente combinada con la utilización de herbicidas, que ha sido la opción mayoritaria en la fase productivista de los últimos años. La aplicación de diferentes productos (diurón, terbutilazina, glifosato, simazina) en los momentos oportunos ha permitido, en efecto, evitar todo atisbo de competencia por el agua, pero ha ocasionado igualmente la práctica esterilización del suelo, la formación de costras impermeables en las capas superficiales y la aportación de residuos persistentes en el medio. La importancia que han adquirido estos productos químicos ha supuesto que representen en años como 2004 el 37,5% del consumo total de fitosanitarios. La pérdida de nutrientes, a su vez, incrementa la necesidad de fertilizantes, de manera que se entra en un círculo vicioso muy difícil de romper y francamente insostenible.



Figura 8

CUBIERTA VEGETAL EN LAS CALLES DE UNA PLANTACIÓN INTENSIVA (TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLATORRES)

No sorprende, por tanto, que la pérdida de suelo fértil haya sido uno de los argumentos más sólidos que se han manejado para adoptar la concesión de ayudas a los olivareros desvinculadas de sus resultados productivos. Y es que, de acuerdo con un informe independiente encargado por la Comisión Europea para conocer el impacto ambiental del olivar en la UE y, muy especialmente, la contribución específica de los nuevos métodos de producción intensiva, en buena medida propiciados por las ayudas a la producción, se había concluido que la erosión del suelo era el problema ambiental más serio de la olivicultura en toda Europa (Beaufoy, 2001).

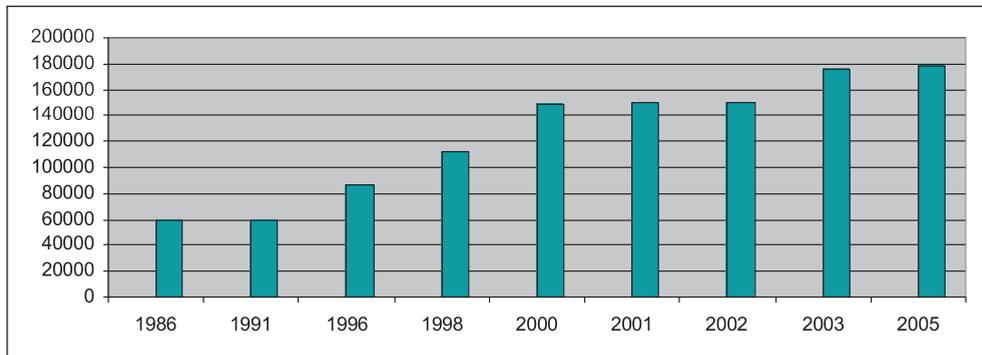
Independientemente de la adopción de medidas correctoras de carácter mecánico, se viene recomendando el cultivo con cubierta vegetal, un método que correctamente gestionado puede resultar una solución idónea para el control de la erosión (Rodríguez Lizana et al., 2007). En general, los agricultores que optan por este método mantienen en todo momento completamente libre de hierba el espacio situado debajo de la copa del árbol, limitando la cubierta viva únicamente a las calles de la plantación. Es aquí donde aparecen franjas vegetales a modo de pantalla protectora que surgen del manejo de la vegetación espontánea (y, en su caso, del aporte de las hojas que el árbol renueva periódicamente y los restos triturados de la poda), o introducida para esta finalidad (mayoritariamente cebada, avena o veza). Se pretende, en ambas modalidades, que proliferen las plantas que desarrollan su ciclo durante el otoño y el invierno, cuando el volumen transpirado por la cubierta es reducido y, por otra parte, compensado sobradamente con el aumento de la infiltración que procuran. Con la llegada de la primavera se procede a segar para evitar la competencia por el agua y reducir la evaporación de la reserva hídrica del suelo, acolchándolo con los restos vegetales. Este trabajo requiere el empleo de medios mecánicos (desbrozadoras manuales o aplicadas al tractor) o el uso de herbicidas. En casos que hasta ahora podemos considerar testimoniales, se recurre al ganado ovino para que se siegue a diente.

2.2. Sobreexplotación y deterioro de los recursos hídricos

La expansión del olivar regado es un fenómeno tan reciente como intenso. Desde luego, está directamente relacionado con el estímulo productivista eurocomunitario, pero es también heredero de algunas dramáticas lecciones aprendidas por los olivareros en el gran período seco de la década pasada, que supuso una reducción drástica de las producciones durante las campañas más adversas (1994/95 y 1995/96). Estos dos acicates se pueden visualizar en la figura nº 9, donde se aprecia tanto la tendencia al aumento como su explosión justo a partir de mediados de los años noventa.

De todas formas, hay que advertir que las cifras totales están con total certeza infravaloradas, y se cree que no menos de 200.000 ha. reciben ya los beneficios de la irrigación, una cantidad que ni mucho menos es definitiva. Pero incluso aunque consideráramos las cifras oficiales, lo que está claro es que el olivar regado se ha multiplicado por tres desde 1986. Desde entonces, se ha puesto en regadío una cantidad total superior a la correspondiente a nuevas plantaciones. La concentración temporal de la mayor parte de las inversiones en regadío ha propiciado una elevada homogeneidad desde el punto de vista técnico, con un neto predominio del sistema de riego localizado. Las necesidades hídricas de la planta, por

Figura 9
EVOLUCIÓN (HA.) DEL OLIVAR REGADO EN LA PROVINCIA DE JAÉN



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

otra parte, resultan modestas si las comparamos con cualquier otro cultivo. La aplicación en los momentos oportunos de entre 1.500 y 2.000 m³/ha./año¹⁴ es suficiente para regularizar e incrementar la producción en cantidades que, de media, doblan a las de los secanos. De hecho, se ha comprobado que una mayor aportación hídrica no acarrea necesariamente un aumento significativo de la cosecha (Hidalgo Moya y Pastor Muñoz-Cobo, 2003).

La presión sobre el recurso origina, a pesar de todo, notables inconvenientes y disfunciones. El olivar se ha convertido ya en el mayor consumidor de agua en la Cuenca del Guadalquivir¹⁵ (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2005) y empiezan a ser frecuentes las tensiones entre la administración y los olivereros, y entre éstos y otros productores agrarios de la región. Un fiel reflejo de esta conflictiva situación se acaba de vivir en el verano de 2007 cuando, con los embalses en niveles mínimos y en un contexto de pugna para tratar de evitar el pago de un canon especial a la Confederación a cambio de un riego de apoyo, se han expresado reivindicaciones tan contundentes como “el agua de Jaén para Jaén”¹⁶.

Por otra parte, la sobreexplotación de los acuíferos es ya un hecho constatado en algunos de los que han sido investigados, aunque el problema más acuciante parece corresponder con el denominado “acuífero carbonatado de La Loma de Úbeda”, ubicado en una de las zonas de mayor fiebre olivarera del período PAC y que hasta 1986 se dedicaba mayoritariamente a la producción de cereales en secano. Desde 1995, cuando comenzaron los primeros sondeos para la captación de agua, las extracciones no han parado de aumentar, calculándose en 35 hm³/año, una cantidad muy superior a la de recarga, considerándose que a ese ritmo se ago-

14 Suponiendo como real la cifra de 200.000 ha. regadas, se demandan unos consumos anuales entre 300 y 400 hm³. La capacidad de embalse de los pantanos provinciales se eleva en estos momentos a 2.361 hm³. (<http://www.embalses.net/provincia-7-jaen.html>)

15 En toda la cuenca se riegan 714.015 ha., de las que 322.257 están ocupadas por olivar.

16 Nota de ASAJA-Jaén (19-7-2007) recogida en www.agrodigital.com

Este es el argumento que avala la proclama: si la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir puede ser transferida a la Junta de Andalucía esta, a su vez, debería hacerlo a la provincia. En suma, un escenario de ruptura del principio de solidaridad de cuenca y de guerra por el agua.



Figura 10
NUEVA PLANTACIÓN INTENSIVA CON Balsa PARA RIEGO EN LAS INMEDIACIONES DEL EMBALSE DEL GIRIBAILE
(TÉRMINO MUNICIPAL DE VILCHES).

tará en 20 años. En esta zona la Confederación estima la existencia de casi medio centenar de pozos ilegales de gran profundidad, de hasta 1.200 metros, que por sí solos suponen la extracción de 3,5 hm³/año (AA. VV., 2007). En el mes de octubre de 2007, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir presentó un plan para regularizar el riego de las 30.000 ha. que se abastecen de este recurso subterráneo, que deberán acogerse a condiciones tales como formar Comunidad de Regantes, Sociedad Agraria de Transformación o figura legal semejante y disponer de una dimensión mínima de 1.000 ha., al efecto de contar con asesoramiento técnico; además, se fija la superficie regable máxima por propietario en 150 ha., y se limitan las dotaciones a 1.000 m³/ha¹⁷.

La calidad del agua también se ha resentido como consecuencia del uso sistemático de productos químicos. Como podemos apreciar en el cuadro 1, la obtención de grandes cantidades de aceite tiene uno de sus fundamentos principales en la disposición de fertilizantes y fitosanitarios abundantes, variados y relativamente asequibles, al menos hasta estos momentos.

17 <http://www.upa-andalucia.es/noticias/noticias-ver.php?id=2007-10-08%2015:34:31>

Lo curioso es que las cantidades de estos *inputs* de origen inorgánico y derivados de los hidrocarburos¹⁸ muestran una tendencia al estancamiento, después de un claro descenso en el caso de los abonos, pero la cantidad anual no oscila en la misma medida que lo hace la producción aceitera. Eso quiere decir que se emplean cantidades fijas independientemente de las condiciones meteorológicas y las necesidades reales de la planta. Se descubre así uno de los peores vicios adquiridos por los agricultores convencionales, especialmente en el caso de la fertilización: las labores se realizan de forma rutinaria, con cantidades por encima de unas necesidades que no han sido previamente evaluadas mediante análisis foliares o edafológicos.

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS¹⁹ Y DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE EN EL QUINQUENIO 2000-2004. MAGNITUDES EXPRESADAS EN TONELADAS

Año	Fertilizantes	Productos Fitosanitarios	Aceite producido
2000	142.941	5.133	463.016
2001	117.489	5.589	607.622
2002	105.144	5.748	373.009
2003	113.207	5.669	613.931
2004	113.245	5.489	423.033
Total	592.026	27.628	2.480.611
Media del quinquenio	118.405,2	5.525,6	496.122,2

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El resultado del abuso no puede ser sino la contaminación difusa de los ríos, embalses y acuíferos provinciales. La presencia de plaguicidas y nitratos es habitual y en los últimos años se han producido diferentes alarmas sanitarias que se han traducido en la prohibición de consumir agua procedente de embalses cuya cuenca de alimentación está rodeada de olivar: en 2002 y 2003, por ejemplo, diferentes municipios que se abastecen del Consorcio del Rumbal estuvieron hasta una semana sin suministro. Algo similar a lo acontecido en la comarca del Condado un año más tarde (embalse del Dañador). Sólo después de complicados y costosísimos tratamientos con carbono activo es posible volver a considerar las aguas aptas para el consumo humano. Lejos de ser hechos aislados, estas noticias han salpicado periódicamente los medios de comunicación y mucho nos tememos que sigan reproduciéndose en el futuro.

18 Como es sabido, la agricultura intensiva es una especie de programa de intercambio de petróleo por alimentos, que resulta tremendamente deficitaria desde una perspectiva energética. La dependencia del petróleo para el olivar se puede evaluar también a través de la cantidad de gasóleo agrícola (fuertemente subvencionado) utilizado anualmente, que superó los 51 millones de litros en 2000.

19 Estas cantidades se refieren, no obstante, a la totalidad del sector agrario provincial.

2.3. Pérdida de biodiversidad y banalización del paisaje

A pesar del empeño que determinados organismos han puesto en presentar al olivar como un ecosistema poco artificializado o incluso un ejemplo paradigmático de naturaleza mejorada por la mano del hombre, y que sus valores hayan sido alegremente comparados con los de las dehesas (cuestión que no sería descabellada pero sólo en determinados olivares extensivos tradicionales), la realidad es que se han convertido mayoritariamente en una suerte de “desierto verde”. Y eso a pesar del enorme potencial biológico que tienen, pues determinados estudios han llegado a reportar la presencia de 120 especies de plantas vasculares, 70 vertebrados y 160 invertebrados asociados a las plantaciones del olivar (Montiel Bueno, 1998).

La desaparición de la cubierta vegetal, la contaminación del agua, el empleo de agentes tan agresivos como el dimetoato (Beaufoy, 2001) y la agresión sufrida por el suelo, han significado un deterioro descomunal de la cantidad y diversidad de especies animales que viven en su interior. Lo que hasta hace unos años era refugio y alimento se convirtió en trampa mortal, como muy bien se conoce a través del estudio de la avifauna, un indicador idóneo para evaluar la pérdida de biodiversidad sufrida (Muñoz-Cobo et al., 2001). Por contra, este marco ha permitido también el desarrollo de determinadas especies que, en forma de plaga, nos recuerdan periódicamente otra de las grandes debilidades de los monocultivos, sobre todo si tienen carácter monovarietal²⁰, como es nuestro caso: su extrema vulnerabilidad. En la provincia de Jaén, la incidencia de plagas tradicionales (mosca del olivo o prays) puede acarrear mermas cuantitativas y cualitativas importantes del aceite producido; mucho más grave es el reciente problema originado por la verticilosis, un ataque fúngico que conlleva la muerte definitiva del árbol (AA. VV., 2002).

La diversidad paisajística también ha sido arrasada. Con anterioridad a la conformación del mayor monocultivo olivarero del mundo, éste se asociaba con tierras de pasto, viñedo o cereal. Por el contrario, el olivo es hoy la única especie viviente durante la mayor parte del año.

III. EL NUEVO CONTEXTO INTRODUCIDO POR LAS REFORMAS DE 2004: EL PARADIGMA SOSTENIBLE EUROCOMUNITARIO EN EL OLIVAR

La integración de objetivos medioambientales en la PAC comenzó en los años 90, en medio de una estrategia postproductivista en la que irán cobrando importancia aspectos como el desarrollo rural, o la generación de alimentos sanos y seguros. Las reformas de 1992 marcaron ya un punto de inflexión al reducir los precios garantizados de los cereales y la carne de vacuno e imponer límites productivos (Lamo de Espinosa, 1998). Es entonces cuando aparecen las ayudas directas (denominados pagos compensatorios) a los agricultores, las primas por extensificación y los Reglamentos que permitieron la adopción de programas agroambientales²¹, la reforestación de tierras agrarias y la jubilación anticipada.

20 Más de un 95% de todos los cultivares se corresponden con la variedad picual.

21 Reglamento 2078/92CEE del Consejo de 30 de junio de 1992, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.

La reforma de 1999, integrada en un paquete de reformas conocido como “Agenda 2000”, avanzó en estos presupuestos y permitió la aplicación de tres grandes nuevos conceptos: condicionalidad, desacoplamiento de las ayudas y modulación. La reforma intermedia de 2003 no ha hecho sino reforzar estos principios: la mayor parte de las ayudas están ya disociadas de la producción y la condicionalidad (normas medioambientales, de seguridad alimentaria, salud y bienestar de los animales) y la modulación han adquirido ya carácter obligatorio²² (Molinero Hernando, 2003).

En el caso concreto del olivar, fue durante la campaña de comercialización correspondiente a 2005/2006 cuando entró en vigor la reforma específica del sector²³. El nuevo régimen implica la incorporación de la ayuda a la producción de aceite de oliva en régimen de pago único. Los productores, a partir de ese momento, reciben una cantidad fija (aunque vinculada al cumplimiento de determinados requisitos de condicionalidad que inmediatamente expondremos) que se ha calculado obteniendo la media correspondiente a las ayudas recibidas durante las campañas 1999/2000 a 2002/2003. Una parte acoplada (ayuda al olivar) se destina, por su parte, a la conservación de los olivares de reconocido valor ambiental o social. La legislación básica nacional que trasladó esta normativa europea²⁴, decidió que el grado de desacoplamiento de la ayuda al aceite se elevara hasta el 93,61%, mientras que la ayuda al olivar se concederá en explotaciones de “pequeña dimensión²⁵” y dentro de las siguientes categorías:

- a) Olivares en zonas dependientes del cultivo, suponiendo el olivar más del 80% de la superficie labrada total.
- b) Olivares de alto valor cultural y paisajístico, en particular los de edad avanzada o aterrazados.
- c) Olivares en zonas con limitaciones permanentes, como elevada pendiente o baja pluviometría.
- d) Olivares con riesgo de abandono, caso de los situados en zonas desfavorecidas o con bajos rendimientos.
- e) Olivares de interés social, en especial los situados en zonas desfavorecidas o integrados en sistemas de calidad diferenciada, como denominaciones de origen o producción ecológica.

En realidad, el sistema ha supuesto una mínima distorsión económica para los receptores de las ayudas²⁶, pero éstas se reciben mayoritariamente sin que se estimule el incremento

22 Acuerdo político del Consejo sobre propuestas de reforma de la PAC presentadas por la Comisión: “Reforma de la PAC. Una perspectiva a largo plazo para la agricultura sostenible” (26 de junio de 2003).

23 Organización Común de Mercado del aceite de oliva, establecida por el Reglamento (CE) 865/2004.

24 Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería. B.O.E. de 31 de diciembre.

25 Por tales se entienden “aquellas cuya producción media no alcanza 57.000 Kgs. de aceite de oliva, incluyendo el 8% correspondiente al aceite de orujo” (artículo 46.2).

26 La cantidad aproximada de la ayuda es de 0,90 € por cada kg. de aceite producido de media durante el período de referencia (1999-2002). La cantidad total recibida, por tanto, es fija cada año mientras se mantenga este sistema.

productivo, que ahora sólo se incentiva exclusivamente por mecanismos de mercado. Las condiciones ambientales que debe cumplir el olivicultor se han ido perfilando y adaptando en cada Comunidad Autónoma. Para Andalucía, en concreto, el último texto normativo aparecido²⁷, establece una gama muy completa de requisitos. Entre las que afectan al cultivo olivarero, destacan los siguientes:

- a) Control de la erosión: No se labrará la tierra cuando la pendiente supere el 14% salvo que se adopten formas de cultivo como bancales. En el caso de que se mantenga el suelo desnudo en los ruedos de los olivos será necesario establecer una cubierta vegetal viva o inerte, incluyendo restos de poda y/o piedras, en las calles transversales a la línea de máxima pendiente, cuya anchura mínima será de 1 metro, conservándose hasta que comience a competir con el cultivo, momento en el que podrá segarse por medios mecánicos o químicos. En áreas con elevado riesgo de erosión se mantendrá el suelo permanentemente protegido por una cubierta vegetal. Si existen terrazas se conservarán en buen estado, asegurando su capacidad de drenaje y reparando aterramientos, derrumbamientos y acarcavamientos.
- b) Mantenimiento de la materia orgánica del suelo.
- c) Mantenimiento de los olivares en buen estado vegetativo: además de realizar las labores oportunas, se prohíbe arrancar ningún pie de olivo salvo en el caso de que se sustituya por otro, lo que no será exigible en casos excepcionales por razones fitosanitarias, climatológicas o agronómicas.
- d) Evitar el deterioro de los hábitats: para el caso de superficies de regadío, el agricultor deberá acreditar su derecho de uso. No se podrá efectuar el abandono y el vertido incontrolado de cualquier tipo de materiales residuales procedentes de la utilización de medios de producción agrícolas: plásticos, envases, embalajes, restos de maquinaria, aceites, vehículos, lubricantes o residuos de productos fitosanitarios.

En el caso de que no se respeten estas normas, y en función de la gravedad del incumplimiento, se derivarán diferentes reducciones del importe total de las ayudas directas que correspondan; pudiendo llegar en casos extremos a la retirada completa de las mismas. En definitiva, el agricultor cobra porque generó derechos durante el período de referencia en un contexto de ayudas asociadas a la producción, pero la percepción de esa ayuda está sujeta al cumplimiento de determinados requisitos agronómicos y ambientales, sujetos a inspección administrativa (denominada “auditoría de condicionalidad”).

IV. SISTEMAS PRODUCTIVOS ALTERNATIVOS: INTEGRADO Y ECOLÓGICO

La observancia de unas normas medioambientales básicas es, como hemos visto, condición necesaria para no perder parte o la totalidad de las ayudas directas. Sin embargo, la adopción de un compromiso que supere esos mínimos de buenas prácticas agrarias permite acceder a programas agroambientales que suponen pagos complementarios. Este tipo de

²⁷ Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común. B.O.J.A. de 18 de junio.

medidas pretenden animar a los agricultores para que integren mayores criterios de protección ambiental en sus explotaciones agrarias, considerándose los pagos una compensación por los gastos extraordinarios que se generen y las pérdidas que puedan originarse (lucro cesante).

Los pagos están cofinanciados por la UE y los Estados que para el caso de las regiones objetivo 1, como Andalucía, suponen un 85% de contribución comunitaria. Por otra parte, las medidas se definen a escala nacional y regional, de manera que pueden adaptarse a condiciones de cultivo y entornos medioambientales muy diversos. Para el caso del olivar, estas herramientas de desarrollo rural han permitido la consolidación de dos sistemas de cultivo alternativos al convencional: la producción ecológica y la producción integrada (Ariza, Pontefreda y Martínez, 2003).

4.1. Producción integrada en el olivar

La agricultura integrada pretende obtener alimentos de alta calidad organoléptica y seguros desde el punto de vista alimentario. Uno de sus fundamentos es la realización de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, en términos que suponen una equidistancia entre la agricultura convencional y la ecológica. Se trataría, de esta manera, de emplear tecnologías menos agresivas y que permitan, en todo caso, el mantenimiento de la productividad. La clave es elegir y aplicar adecuadamente esas tecnologías, que pueden ser tanto de carácter biológico, como agronómico, químico o mecánico. Eso sí, limitan al máximo el uso de productos químicos de síntesis, que sólo se utilizan cuando son imprescindibles. Por su parte, el control de la calidad se consigue por la posibilidad de trazar todo el proceso de obtención, manipulación y comercialización de los productos, auditados e identificados mediante garantía certificada por la Administración.

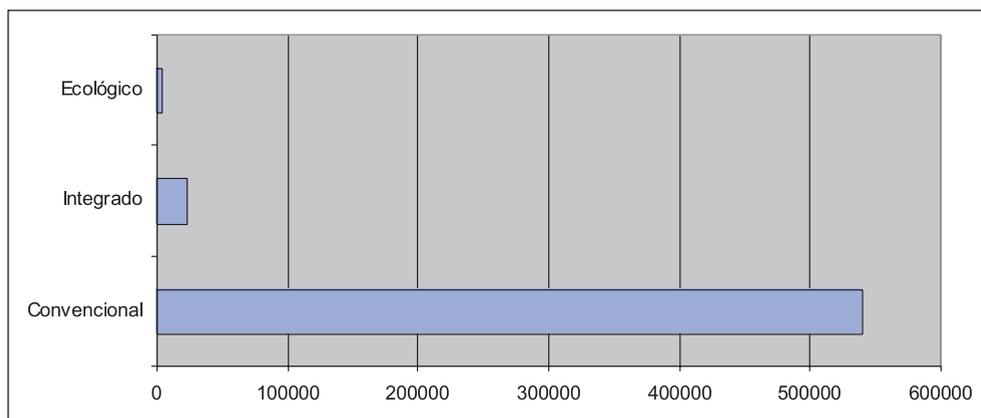
Un rasgo distintivo en este sistema es el apoyo técnico que recibe el agricultor. Por ejemplo, en Andalucía, el establecimiento de agrupaciones de producción integrada (API) permite, una vez reconocidas por la Administración, el acceso a ayudas económicas para pagar a un servicio de asesoramiento técnico que informará de las prácticas agrícolas que debe realizar el agricultor, quien está obligado, por su parte, a anotar todas estas acciones en un libro de explotación.

La normativa andaluza se recoge en el Reglamento de Producción Integrada de Olivar (Orden de 18 de julio de 2002) y las ayudas están contempladas dentro del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceitunas de Mesa (Plan de Desarrollo Rural). Para facilitar su aplicación, la administración andaluza publicó en 2005 un manual en el que se detallan las recomendaciones, obligaciones y prohibiciones que afectan a todas las fases del proceso. Por lo que al cultivo se refiere, se suceden apartados que tratan de la plantación, las enmiendas y fertilización, el manejo del suelo, la poda, el riego, el control de plagas y enfermedades y la recolección. A través de estas disposiciones se deja entrever el impulso a la profesionalización que implica la adopción de los métodos agronómicos que se establecen y, por otra parte, el intento de superación de algunas de las problemáticas más acuciantes a las que se enfrenta la agricultura convencional.

Por tomar un ejemplo que ilustre la cuestión, podemos señalar, respecto a las labores de enmienda y fertilización, la obligación de mantener el nivel de materia orgánica en el suelo,

realizar abonado mineral teniendo en cuenta las necesidades reales, y hacer análisis foliares con carácter anual, siempre bajo protocolos muy estrictos²⁸. Las prohibiciones, por su parte, se refieren a los límites de nitrógeno por ha. (fluctúa según se trate de secano o regadío y de la densidad de la plantación), y a los períodos del año contraindicados para el abonado. Por último, se recomienda alcanzar un nivel deseable de materia orgánica en el suelo (1% en secano y 2% en regadío), aplicar los fertilizantes nitrogenados con el mayor grado de fraccionamiento posible y alcanzar mediante las correspondientes enmiendas un pH comprendido entre 6,3 y 8,5 (AA. VV., 2005).

Figura 11
SUPERFICIE DE OLIVAR (HA) POR SISTEMAS DE CULTIVO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2006)



Fuente: AA. VV. (2007). Citado en bibliografía.

La tendencia mostrada por este sistema de cultivo es de fuerte crecimiento. En estos momentos representa ya, pese al poco tiempo que ha contado con el apoyo de la Administración, una parte significativa de la superficie olivarera jienense (23.548 ha.) pero se espera que en los próximos años alcance cotas mucho mayores. Esto es previsible si se tienen en cuenta dos aspectos relacionados. Por una parte, supone un aterrizaje suave desde los métodos convencionales, mucho más asumibles en términos económicos y agronómicos por los agricultores. Desde luego, la opción ecológica es mucho más exigente, como después tendremos oportunidad de mostrar. De otra parte, el apoyo oficial no hace sino incrementarse, pues la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía²⁹, permite a las Agrupaciones de Producción Integrada acogerse a mayores ayudas a partir de 2006. En concreto, son subvencionables los gastos del servicio técnico, los derivados de los análisis agronómicos y los que se originan con el control e inspección que realizan las entidades de control y certificación autorizadas.

²⁸ Las hojas se recogerán en el mes de julio seleccionando parcelas homogéneas representativas, muestreando de cada una de ellas 50 olivos tomados de forma aleatoria y eligiendo 4 hojas por árbol, una por cada orientación y a la altura de la cabeza procedente de la parte central del brote del año, sanas, adultas y bien desarrolladas.

²⁹ Orden de 12 de enero de 2006.

A todo lo anterior hay que hacer una importante matización: la respuesta de los agricultores a la producción integrada depende, en buena medida, del incentivo económico directo que éstos perciban. Así está ocurriendo al menos en el caso de otro cultivo, ya minoritario en la provincia de Jaén, como es el algodón, en donde la percepción de hasta 600 €/ha. propicia que más del 50% de la superficie algodонера se encuentre en la actualidad bajo este método de cultivo.

En el olivar, por el momento, sólo un puñado de empresas oleícolas, localizadas casi exclusivamente en las campiñas alomadas del valle del Guadalquivir, han apostado decididamente por este sistema de producción, como es el caso de la cooperativa “La Unión de Úbeda” y la empresa familiar “Castillo de Canena”. Entre ambas acaparan más del 50% de toda la superficie de producción integrada en el olivar jiennense.

4.2. Olivar ecológico

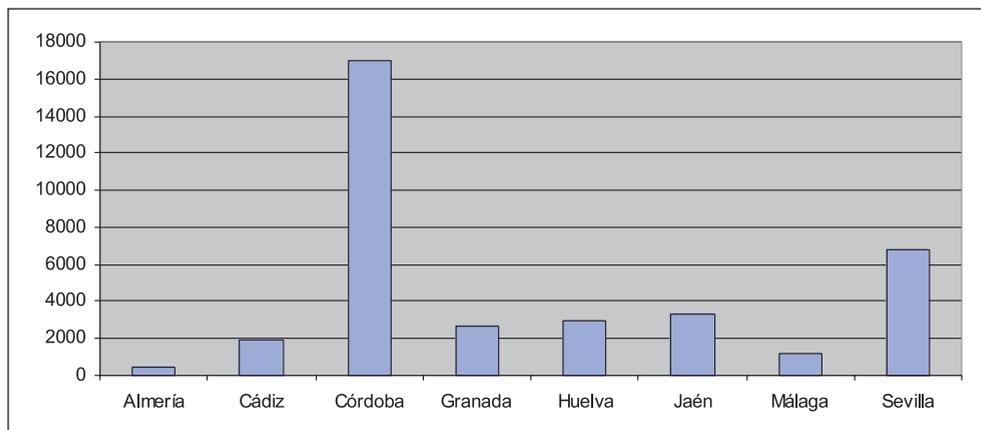
La agricultura ecológica persigue la consecución de alimentos de la máxima calidad respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la correcta utilización de los recursos naturales y excluyendo completamente el empleo de productos químicos de síntesis. El olivar ecológico trata de favorecer los procesos de regulación natural de las plagas, la fertilidad y otros que aseguren la productividad y rentabilidad de la actividad agraria. Al igual que la producción integrada, los diferentes tratados y manuales que han aparecido para divulgar su práctica entre los oleicultores, no dudan en considerarla como garantía de sostenibilidad. Para ello, no basta con suprimir el empleo de los agroquímicos; se trata de manejar el agrosistema sin desnaturalizarlo en exceso, lo que implica aspectos como la recuperación de la biodiversidad, el uso de cubiertas herbáceas, la conservación o recreación de reductos de vegetación natural, el control absoluto de la erosión y la elevación del contenido de materia orgánica del suelo. Esto se consigue aumentando al máximo las entradas al ecosistema (fijación biológica de nitrógeno, agua) y evitando al máximo las salidas (nutrientes y agua). La idea es también la de cerrar ciclos ecológicos, de manera que los mal denominados residuos del olivar (alpeorajo, poda) se reintegren en forma de abono orgánico (previo compostaje en el caso de los desechos derivados del proceso industrial de obtención del aceite de oliva³⁰).

La agricultura ecológica dispone de un régimen de ayudas que se remonta a 1995 (aunque en nuestro país está regulada desde 1989) y el olivar ha sido uno de los cultivos que en mayor medida se ha beneficiado de las diferentes versiones que desde entonces han aparecido en la Comunidad Autónoma de Andalucía para acogerse a este programa agroambiental. Actualmente, la realización de las prácticas obligatorias para quienes lo hacen suponen

30 Para fomentar esta práctica, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, acaba de convocar ayudas (julio de 2007) para la mejora de la gestión de los residuos de la mouturación de la aceituna, al tiempo que crea la Red Andaluza de Compostaje para la Agricultura Ecológica (RACAE). Resulta contradictorio, no obstante, que al mismo tiempo se esté apostando decididamente por dedicar estos derivados a la producción energética.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/DGAEcolologica/ayudas?entrada=tematica&tematica=650>

Figura 12
SUPERFICIE DE OLIVAR ECOLÓGICO (HA.) EN ANDALUCÍA (2005)



Fuente: Solicitudes presentadas al programa agroambiental agricultura ecológica a 05/12/2005. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

unos ingresos adicionales de 266,85 €/ha³¹. A pesar de las reticencias entre los productores, algunas comparativas entre la producción convencional y la ecológica incluso arroja ventajas económicas para esta segunda (Alonso, Guzmán y Serrano, 2002).

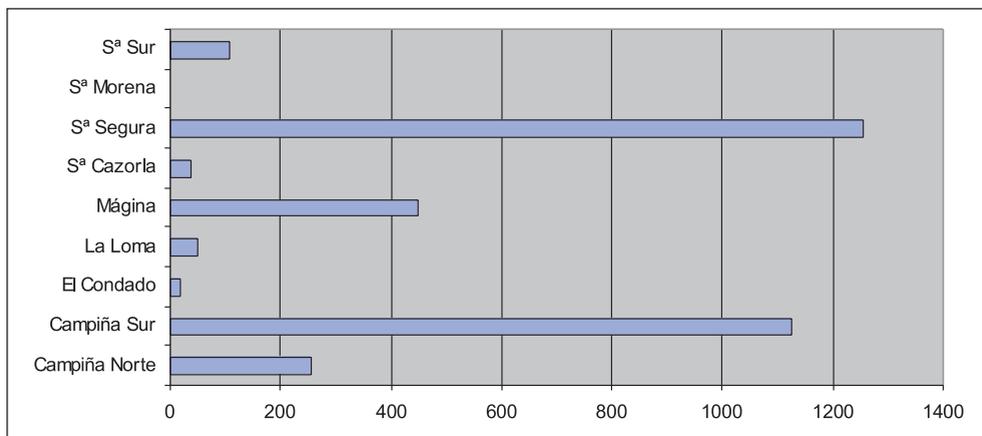
De todas formas, la tendencia reciente muestra una bajada considerable de la superficie cultivada bajo este sistema y, como puede verse en la figura 12, la significación que alcanza la provincia está muy por debajo de la que tiene en términos globales en el conjunto de la región, en donde destaca la comarca cordobesa de Los Pedroches, aglutinada en torno a la Cooperativa Olivarera de Los Pedroches (Alonso et al, 2001). Una de las razones que puede explicar este retroceso es la falta de líneas de molturación cercanas a los productores que están interesados en reconvertir sus explotaciones agrarias que, en ocasiones, se ven obligados a recorrer enormes distancias. Otras son las mermas productivas que se originan cuando el agricultor desconoce las técnicas y productos apropiados que requiere para una correcta reconversión (Pajarón Sotomayor, 2003). En algún caso aislado, incluso se ha debido a errores inducidos por el organismo certificador, que ha autorizado el uso de productos fitosanitarios que posteriormente han dejado residuos tóxicos incompatibles con el aceite ecológico. Una última razón de peso tiene que ver con motivaciones de mercado, pues a medida que la oferta de aceite ecológico ha aumentado, disminuye el diferencial de precio con respecto al aceite de producción convencional³².

31 Las ayudas alcanzan a fincas que superen la hectárea de extensión y se conceden durante el período de transición (5 años).

32 Aunque no hemos podido acceder a datos fiables, esta idea está generalizada entre los productores que hemos consultado a lo largo de esta investigación.

Por otra parte, si analizamos la localización espacial de las fincas ecológicas (figura nº 13) se observa una clara concentración en las comarcas serranas. Es muy conocido, en este sentido, la iniciativa surgida en la Sierra de Segura (“Cooperativa Sierra de Génave”) hace ahora casi dos décadas, cuando se apostó y financió públicamente por este sistema de obtención de aceite de calidad para compensar con mejores precios las rentas de productores, que cuentan con olivares bastante menos productivos que los existentes en otras zonas con mejores condiciones agronómicas. Más recientemente, sin embargo, se ha producido un avance significativo en zonas de campiña, donde no existen tales limitaciones productivas y las iniciativas surgen de agentes privados. Este es el caso, por ejemplo, de “Cortijo Angulo” en el municipio de Villanueva del Reina.

Figura 13
SUPERFICIE DE OLIVAR ECOLÓGICO (HA.) POR COMARCAS AGRARIAS EN JAÉN (2005)



Fuente: Solicitudes presentadas al programa agroambiental agricultura ecológica a 05/12/2005. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

V. CONCLUSIONES

Resulta tremendamente complicado aceptar la idea de que un monocultivo pueda adquirir la condición de sostenible, aunque claro está que eso depende en gran medida de qué entendamos exactamente por sostenibilidad. En todo caso, el escenario de amenazas a las que se puede enfrentar el olivar jiennense es, desde todos los puntos de vista, muy preocupante: caída sostenida de las rentas percibidas por el agricultor, como consecuencia de factores tales como el impacto de las nuevas plantaciones superintensivas, el incremento de los costes de producción, el deterioro de las bases ecológicas o la desaparición de las ayudas comuni-

tarias³³; expansión descontrolada de las plagas, que de forma puntual pueden comprometer incluso la supervivencia de las explotaciones olivareras; o pérdida de confianza de los consumidores, por una creciente sensibilidad ante escándalos alimentarios que de vez en cuando salpican el sector, como los derivados de mezclas fraudulentas o la aparición de residuos ocasionados por el empleo sistemático de herbicidas.

En este panorama, los antidotos que hasta ahora se han puesto sobre la mesa pasan por la reconversión en los métodos de producción antes que por la reducción de la superficie olivarera y la diversificación de cultivos. En este terreno, por otra parte, los avances pueden considerarse muy modestos: de acuerdo con los datos manejados en este trabajo, la producción integrada sumada a la ecológica apenas alcanza el 5% del total. La lentitud en adoptar este tipo de cambios tiene como origen el enorme peso de la herencia dejada entre los agricultores por la fase productivista de la PAC, que no acaba de desaparecer por completo. Un buen ejemplo de cuanto decimos procede de determinados discursos que continúan llegando al agro jiennense. Por ejemplo, tanto responsables políticos como de organizaciones profesionales agrarias han identificado a las nuevas explotaciones superintensivas como la solución ideal en un contexto de finalización de las ayudas comunitarias y un panorama de fuerte competencia en los mercados internacionales. De hecho, el máximo responsable andaluz de la Unión de Pequeños Agricultores, en un importante foro público en el que se convocó al sector, ha lanzado el mensaje de que es necesario planear la reestructuración de olivar tradicional jiennense, para extender las plantaciones superintensivas en todos aquellos lugares donde existan condiciones adecuadas, previo arranque de los actuales olivos³⁴.

Por todo ello, no es extraño que para la mayoría de los productores la sostenibilidad sea, por el momento, el equivalente al cumplimiento de las normas de condicionalidad para el cobro de las ayudas directas. Ese paso, en realidad, es visto ya como un esfuerzo extraordinario. Todo ello contrasta notablemente con los resultados de algunas de las más interesantes investigaciones realizadas a partir de la consulta de la opinión de los expertos en el sector, como se ha puesto de manifiesto recientemente, afirmándose que “las dos formas de producción alternativa —ecológica e integrada— son mejores globalmente ... desde un punto de vista multifuncional que el convencional, teniendo mayor valor para el conjunto de la sociedad en el medio-largo plazo y siendo más sostenibles en el tiempo, en el sentido de que conservan la tierra, el agua y los recursos genéticos vegetales y animales, degradan menos

33 De momento se otea en el horizonte una propuesta que puede traducirse (aunque estamos muy al comienzo del proceso) en desacoplamiento total, aumento de la modulación, readecuación de los criterios de condicionalidad y simplificación del régimen de pago único, que vendría a ser una cantidad fija por superficie independientemente de si se han generado o no derechos históricos y referenciada a un global regionalizado, tal y como se explica en el documento denominado *Communication de la Commission au Conseil et au Parlement Européen «Préparer le bilan de santé de la PAC réformé»* Bruselas, 20 de noviembre de 2007. Si finalmente se adoptara esta metodología de pagos, el olivar sería uno de los grandes perjudicados y asistiríamos a situaciones tales como que recibiría la misma cantidad una hectárea de olivar tradicional que ha generado derechos, como otra de olivar superintensivo plantada el año pasado. Esta cantidad sería la misma también para cualquier otro cultivo incluido entre la categoría de elegibles para estos pagos únicos, como son los cereales.

http://ec.europa.eu/agriculture/healthcheck/com2007_722_fr.pdf

34 Jornadas sobre “El futuro del olivar y del aceite de oliva en Andalucía”, organizadas por la Diputación Provincial de Jaén y celebradas a principios del mes de noviembre de 2007.

el medio ambiente y son técnicamente apropiadas, económicamente viables y socialmente adaptables” (Parra, Calatrava y De Haro, 2005, 50-51).

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, M., et al. (2001): “Rural development and ecological management of endogenous resources: the case of mountain olive groves in Los Pedroches comarca (Spain)”. *Journal of Environmental Policy & Planning*. Vol. 3. Nº 2. Págs. 163-175.
- ALONSO, M.; GUZMÁN, G. y SERRANO, C. (2002): “Estudio comparativo de la producción ecológica y convencional de aceite de oliva en la comarca de Sierra Mágina (Jaén)”. *V Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica y I Congreso Iberoamericano de Agroecología*.
<http://www.cifaed.es/archivos/publicaciones/60.pdf>
- ARAQUE, E.; GALLEGO, V. J. y SÁNCHEZ, J. D. (2002): “El olivar regado en la provincia de Jaén”. *Investigaciones Geográficas*. Nº 28. Págs. 5-32.
- ARIZA, M.; PONTEFEDRA, E. y MARTÍNEZ, F. (2003): “Las medidas agroambientales de producción ecológica e integrada en el olivar en el programa horizontal de desarrollo rural”. *Ecoliva 2003*.
<http://www.expoliva.com/expoliva2003/simposium/comunicaciones/ECO-15-TEXTO.PDF>
- AA. VV. (2002): *Plagas y enfermedades del olivo*. Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- AA. VV. (2003): *El olivar andaluz*. Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- AA. VV. (2005): *Manual de producción integrada en el olivar en Andalucía*. Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- AA. VV. (2007): *Proyecto olivar sostenible. Diagnóstico sobre el sector de la olivicultura en la provincia de Jaén*. Jaén. Diputación Provincial.
- BARRANCO, D. (2007): “Variedades adaptadas al olivar superintensivo”. http://www.aemo.es/get.php?pathext=documentos/Diego_Barranco.pdf
- BAREA BAREA, F. y RUIZ AVILÉS, P. (2002): “Olivar ecológico en zonas de montaña andaluzas. Evolución y perspectivas”. Actas del Forum Internacional BIOL. http://www.premiobiol.it/documenti/2002_esp_barea_00.pdf?PHPSESSID=8919435f19ec7c1ba64a3140d3299bbc
- BAUTISTA DE LA TORRE, J. (1973): *El olivar, ¿es un cultivo problema?* Jaén. Artes Gráficas Vera Cruz.
- BEAUFOY, G. (2001): *The environmental impact of olive oil production in the European Union: practical options for improving the environmental impact*. 73 págs. <http://ec.europa.eu/environment/agriculture/pdf/oliveoil.pdf>
- CAYUELA, J. A.; GARCÍA, J. M. y GUTIÉRREZ, F. (2006): “Influencia de la producción integrada del olivar sobre la calidad del aceite de oliva”. *Grasas y aceites*. Vol. 57. Nº 4. Págs. 422-428.
- COMISIÓN EUROPEA (2003): *La agricultura y el medio ambiente*. Bruselas. Dirección General de Agricultura.

- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2003): *Análisis y evolución de los ingresos de los oleicultores jienenses en el período 1986/87-2001/02, en el marco de la Organización Común de Mercado de las materias grasas*.
<http://www.dipujaen.com/cesjaen/informes/pdf/10.pdf>
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR (2005): *Superficie de los cultivos de regadío y sus necesidades de riego en la demarcación de la C.H.G. Informe final*. 127 págs.
http://www.chguadalquivir.es/chg/opencms/chg-web/menu_izquierda/servicios/estudios-tecnicos/ficheros/Informe_Final-Regadios_2004.pdf
- DÍEZ, E.; ARIZA, M. Y MARTÍNEZ, F. (2001): “El olivar y las medidas agroambientales”. *Expoliva 2001. Foro del olivar y medio ambiente*.
http://www.expoliva.com/expoliva2001/simposio/f_olivar.asp
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA (1988): *El olivar español. Planes de reestructuración y reconversión*. Madrid. Ministerio de Agricultura.
- EUROPEAN CONSERVATION AGRICULTURE FEDERATION (2000): *Agricultura de conservación en Europa: aspectos medioambientales, económicos y administrativos de la UE*. <http://www.ecaf.org>
- EUROPEAN COMMISSION (2005): *Agri-environment Measures. Overview on General Principles, Types of Measures and Application*. Bruselas. Directorate General for Agriculture and Rural Development. <http://www.europa.eu.int>
- GARCÍA BRENES, M. D. (2004): “El olivar de regadío en Andalucía. Un cultivo insostenible y con un marco institucional favorable”.
http://www.congreso.us.es/ciberico/archivos_word/79b.doc
- GUZMÁN ÁLVAREZ, J. R. (2004): *Geografía de los paisajes del olivar andaluz*. Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- GUZMÁN ÁLVAREZ, J. R. (2005): *Territorio y medio ambiente en el olivar andaluz*. Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- HIDALGO MOYA, J. y PASTOR MUÑOZ-COBO, M. (2003): “Respuesta al riego deficitario en olivar”. *Agricultura: Revista Agropecuaria*. Nº 851. Págs. 360-364.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, A. (1997): “La Organización Común de Mercado del aceite de oliva: instrumentos de regulación”. En PARRAS ROSA, M. (coord.): *La reforma de la OCM y el futuro del olivar. Jaén*. Servicio de Publicaciones de la Universidad y Universidad Internacional de Andalucía. Págs. 297-330.
- LAMO DE ESPINOSA, J. (1998): *La nueva política agraria de la Unión Europea*. Madrid. Oikos Nomos.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1978): *El sector oleícola y el olivar: oligopolio y coste de recolección*. Ministerio de Agricultura.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1980): *¿Qué pasa con el olivar?* Granada. Instituto de Desarrollo Regional.
- MATA OLMO, R. (2001): “Los paisajes agrarios”. En GIL OLCINA, A. y GÓMEZ MENDOZA, J. (coords.): *Geografía de España*. Editorial Ariel. Págs. 299-327.
- MOLINERO HERNANDO, F. (2003): “La reforma intermedia de la PAC y el futuro de la Política Agraria Común europea”. http://www.ieg.csic.es/age/temas_otros.htm

- MONTIEL BUENO, A. (1998): "Olivicultura tradicional, olivicultura sostenible". *Agricultura*. Nº 795. Págs. 802-804.
- MUÑOZ-COBO, J.; et al. (2001): "Análisis cualitativo y cuantitativo de las comunidades de aves en cuatro tipos de olivares de Jaén". *Boletín de Sanidad Vegetal y Plagas*. Nº 27. Págs. 259-275.
- NAREDO PÉREZ, J. M. (1973): "La crisis del olivar tradicional como cultivo biológico tradicional". *Agricultura y Sociedad*. Nº 26. Págs. 168-288.
- PAJARÓN SOTOMAYOR, M. (2003): "La reconversión al olivar ecológico: el caso de Andalucía". En MECO, R. FABEIRO, C. y DE LAS HERAS, J. (coords.): *Fundamentos de agricultura ecológica: realidad y perspectivas*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 213-238.
- PAJARÓN SOTOMAYOR, M. (2006): *El cultivo del olivar en producción ecológica*. Sevilla. Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.
- PARRA, C., CALATRAVA, J. y DE HARO, T. (2005): "Evaluación comparativa multifuncional de sistemas agrarios mediante AHP: aplicación al olivar ecológico, integrado y convencional en Andalucía". *Economía Agraria y Recursos Naturales*. Nº 9. Págs. 27-55.
- PASTOR, M. y CASTRO, J. (1995): "Soil management systems and erosion". *Olivae*. Nº 59. Págs. 64-75.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, P. et al. (2003): "El olivar y la primera propuesta de reforma de la PAC del siglo XXI".
http://www.libroblancoagricultura.com/libroblanco/jtematica/pac/comunicaciones/p_perez.pdf
- RODRÍGUEZ LIZANA, A.; ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, R. y GIL RIBES, J. (2007, eds.): *Cubiertas vegetales en olivar*. Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía,
- RUIZ AVILÉS, P. et al. (2006): "Las denominaciones de origen en el aceite de oliva: un activo multifuncional poco reconocido por el mercado". Comunicación presentada al *III Congreso Internacional de la red SIAL* (Sistemas agroalimentarios locales) Alimentación y Territorios. Original mecanografiado.
- TÍO SARALEGUI, C. (1988): *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. Madrid. Ministerio de Agricultura.
- WWF (2001): *Política comunitaria en olivares. Insostenible en todos los sentidos*. http://www.tdcolive.org/query/detail/detail_documents.php?id=146&profile=Enterprises§ion=Documents#
- ZAMBRANA PINEDA, J. F. y RÍOS JIMÉNEZ, S. (2006): *El sector primario andaluz en el siglo XX*. Sevilla. Instituto de Estadística de Andalucía.